

2024 - 2027



## ACTA NÚMERO 20 VEINTE.

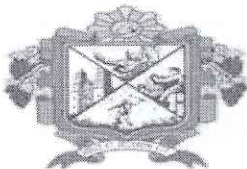
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE JUNIO DE 2025 DOS MIL  
VEINTICINCO. - - - - -

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". - - - - -

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del día 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.
4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZAN DE LA TELESECUNDARIA UBICADA EN





2024 - 2027

LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA PALMA, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA C. PAOLA MENDOZA GÓMEZ, PARA COSTEAR [REDACTED] QUE REQUIERE SU HIJO [REDACTED] A; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE U [REDACTED], QUE REALIZA LA C. ANA MARÍA RICO, PARA SU HIJA DE NOMBRE [REDACTED]; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA EL C. PEDRO GUSTAVO FUENTES HERNÁNDEZ, CAPITÁN DEL EQUIPO DE VOLEIBOL PARA ACUDIR AL "FESTIVAL NACIONAL DE VOLEIBOL MASTER"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

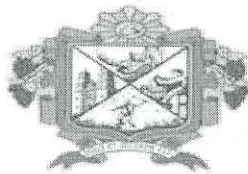
8. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEG, C. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO, PARA QUE LA ESTUDIANTE LAURA VANESSA LÓPEZ RUTEAGA ASISTA A: MOVILIDAD INTERNACIONAL "CECYTEG VOLUNTARIADO MUNDIAL 2025"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

9. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEG, C. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO, PARA QUE LA ESTUDIANTE VENECIA MIROSLAVA ÁVILA MONJARAZ, ASISTA A: MOVILIDAD INTERNACIONAL "CECYTEG VOLUNTARIADO MUNDIAL 2025"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

10. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA EL C. BOO SABUM SERGIO ANTONIO COLUNGA SERRANO, REPRESENTANTE ESTATAL DE TAEKWON-DO ITF, PARA ASISTIR ÉL Y SUS ALUMNOS AL TORNEO A REALIZARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

11. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA C. ANA LILIA ARMENDAREZ PALACIOS, MADRE DE [REDACTED] PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2025, EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO, A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE TLAXCALA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.





2024 - 2027

**3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – MARZO 2025.**

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar señor Presidente, de parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el informe trimestral, correspondiente al periodo Enero – Marzo 2025, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

El Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Ayuntamiento, que se decreta un receso, siendo las 09:30 horas. - - - - -

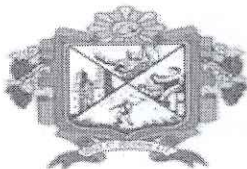
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que se reanuda la sesión, siendo las 09:35 horas. - - - - -

**4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZAN DE LA TELESECUNDARIA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA PALMA, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 29 de enero de 2025, suscrita por el Mtro. Wenceslao Moya Rivera, Director de la Telesecundaria 489. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita el Mtro. Wenceslao Moya Rivera, Director de la Telesecundaria 489, de la Comunidad de San José de la



2024 - 2027

12. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGOS DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
13. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN DPT (TRIPLE VIRAL) Y SR, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
14. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO A PROPUESTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMUDE RESPECTO A REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS SOCIALES Y PRIVADOS, ASÍ COMO DEPORTISTA DESTACADO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
15. **ASUNTOS GENERALES.**
16. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

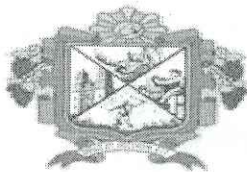
##### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -





2024 - 2027

Palma, de este Municipio, por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipo de banda de guerra, cantidad que se tomará de la partida 4430 de Apoyos a Escuelas, Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

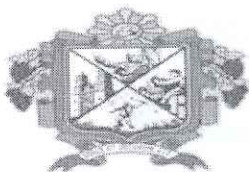
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA C. PAOLA MENDOZA GÓMEZ, PARA COSTEAR UNA PRÓTESIS QUE REQUIERE SU HIJO [REDACTED] A; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 25 de marzo de 2025, suscrita por la C. Paola Mendoza García. - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Paola Mendoza García, para su menor hijo [REDACTED] por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una [REDACTED] cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a



2024 - 2027

plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

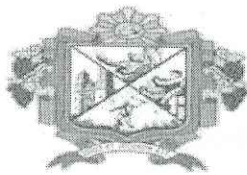
**6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE U [REDACTED], QUE REALIZA LA C. ANA MARÍA RICO, PARA SU HIJA DE NOMBRE [REDACTED] PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 26 de mayo de 2025, suscrita por la C. Ana María Rico.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Ana María Rico, para su menor hija [REDACTED], por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de [REDACTED], cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho





2024 - 2027

punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

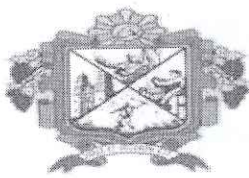
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA EL C. PEDRO GUSTAVO FUENTES HERNÁNDEZ, CAPITÁN DEL EQUIPO DE VOLEIBOL PARA ACUDIR AL "FESTIVAL NACIONAL DE VOLEIBOL MASTER"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Pedro Gustavo Fuentes Hernández.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita el C. Pedro Gustavo Fuentes Hernández, Capitán de equipo de Voleibol, para acudir al "Festival Nacional de Voleibol Master", en la Ciudad de León, Guanajuato, del 22 de julio al 2 de agosto de 2025, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----



2024 - 2027

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

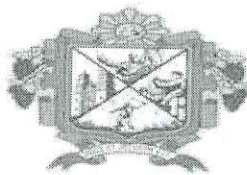
**8. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEG, C. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO, PARA QUE LA ESTUDIANTE LAURA VANESSA LÓPEZ RUTEAGA ASISTA A: MOVILIDAD INTERNACIONAL "CECYTEG VOLUNTARIADO MUNDIAL 2025"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 31 de marzo de 2025, suscrita por la C. Esther Angélica Medina Rivero, Directora General Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Esther Angélica Medina Rivero, Directora General Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para la C. Laura Vanessa López Ruteaga, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para participar en Movilidad Internacional "CECyTEG Voluntariado Mundial 2025", en Alemania; cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -





2024 - 2027

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

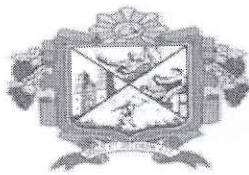
**9. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEG, C. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO, PARA QUE LA ESTUDIANTE VENECIA MIROSLAVA ÁVILA MONJARAZ, ASISTA A: MOVILIDAD INTERNACIONAL "CECYTEG VOLUNTARIADO MUNDIAL 2025"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 31 de marzo de 2025, suscrita por la C. Esther Angélica Medina Rivero, Directora General Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Esther Angélica Medina Rivero, Directora General Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para la C. Venecia Miroslava Ávila Monjaraz, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para participar en Movilidad Internacional "CECyTEG Voluntariado Mundial 2025" en República Checa; cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a





2024 - 2027

aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

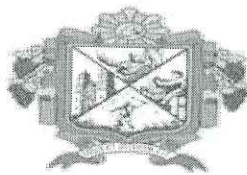
**10. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA BOO SABUM SERGIO ANTONIO COLUNGA SERRANO, REPRESENTANTE ESTATAL DE TAEKWON-DO ITF, PARA ASISTIR ÉL Y SUS ALUMNOS AL TORNEO A REALIZARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 28 de abril de 2025, el C. Boo Sabum Sergio Antonio Colunga Serrano.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita Boo Sabum Sergio Antonio Colunga Serrano, representante estatal de TYAEKWON-DO ITF, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos, 00/100 M.N.), para asistir al torneo a realizarse en el país de República Dominicana, los días 24, 25, 26 y 27 de julio del presente año, cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----





2024 - 2027

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

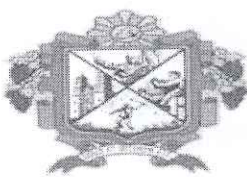
**11. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA C. ANA LILIA ARMENDAREZ PALACIOS, MADRE DE [REDACTED], PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2025, EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO, A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE TLAXCALA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 7 de mayo de 2025, suscrita por la C. Ana Lilia América Armendarez Palacios. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Ana Lilia América Armendarez Palacios, para su menor hija [REDACTED], por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para asistir a la competencia nacional en Tlaxcala, en la disciplina de ciclismo, cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -





2024 - 2027

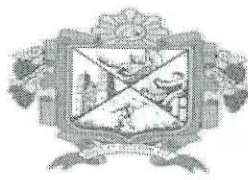
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**12. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGOS DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: en este tema de los gastos médicos, nos han surgido en lo particular algunas dudas, puesto que no hay en la norma de las disposiciones legales la prestación de servicios médicos a empleados municipales, una norma que manifiesta como se debe de integrar cada uno de los expedientes, sin embargo, también ya se está trabajando en mesas de trabajo la modificación de esta normativa, en la cual se ha identificado que las servidoras publicas casadas, al día de hoy no reciben como tal el beneficio de gastos médicos para sus cónyuges o esposos, bajo un argumento que se ha venido trabajando durante muchos años, sin embargo, la normativa vigente, del 2016 manifiestan que las empleadas municipales también tienen derecho a registrar como beneficiario a sus esposos y únicamente se les ha dado el derecho a los hombres, a registrar a las mujeres para recibir gastos médicos, en ese sentido yo quiero manifestarles que por el momento yo estaré votando en sentido negativo todo lo que son gastos médicos, y no porque no quiera darles el beneficio a los empleados municipales, sino porque no se les ha otorgado este derechos que tienen las mujeres también a registrar a sus esposos como beneficiarios, y se les ha estado negando su derecho, y ahora en las nuevas normativas que quieren cambiar, es modificarle como tal que sea únicamente registrar el





2024 - 2027

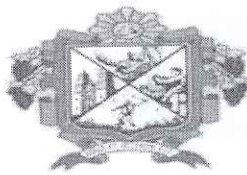
sistema de salud Municipal, y que eso no nos compete ni a nosotros, sino que de manera histórica el municipio, al no afiliarlos a una institución como el IMSS, ahorita yo creo que nadie quiere estar en el IMSS, pues esta pésimo, pero esto nos puede llevar al colapso financiero en los próximos años de la cuenta pública, no hablo de los temas de obras públicas, pero sí de la cuenta pública, entonces hagan el análisis, insisto cuando a mí me lo pregunto la presidenta de la comisión, fue lo que le explique, aquí siempre ha habido la apertura, no hay una limitante que diga no, no lo metas, pero así han tenido esa teoría, pero finalmente no es así, y los sindicatos lo saben, es un tema también sindical, pero si les pido que hagan una valoración en el tema financiero para que se tome una decisión, que al final no hay decisión que tomar pues está abierto, pero a lo mejor que se pueda realizar este comunicado. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga indica: el manifiesto de su respuesta Presidente, está dando a entender en su machismo, nos deja muy claro que nosotras las mujeres debemos depender de nuestro cónyuge para que nos provea el servicio médico, y los gastos de nuestros hijos, que desafortunado su pensamiento Presidente, y en segunda quiere decir que como está a punto de colapsar la cuenta pública de la presidencia municipal, entonces la mujeres nos aguantemos a que nuestros esposos no tengan el derecho al servicio al gasto médico, incluso los hombres tienen registradas concubinas o ambas, esposa y concubina, entonces en ese sentido Presidente si le pido un poco más de empatía por sus colaboradoras y mujeres trabajadoras de esta administración, y se lo digo porque en pasillo cuando yo fui a darme de alta como empleada municipal, y preguntar cuales eran los beneficiarios y no porque vaya a hacer uso del gasto médico, porque no lo voy a hacer, ni para mí, ni para mi familia, me preguntaban algunas empleadas y colaboradoras que porque no tenían derecho sus cónyuges al servicio médico, les dije permítanme déjenme investigar, estuve buscando las disposiciones de servicios de gastos médicos, en toda la información que había de actas, no las pude identificar hasta que se dieron las mesas de trabajo, y ya la Presidenta de la comisión tuvo la oportunidad de compartírnosla y no estoy equivocada en el artículo 9 dice los servidores públicos de la administración pública municipal deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos, para el registro de beneficiarios los requisitos necesarios que a continuación se señalan: fracción primera,

En mi segunda intervención la presidenta del sistema DIF interrumpió mi participación con una cargada a lo cual solicite respeto y moción de orden, doy fe y protesto lo necesario.

Elizabeth Núñez





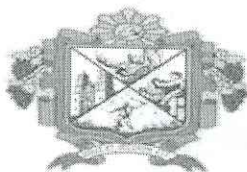
2024 - 2027

cónyuge de sexo femenino, y no del sexo masculino, en ese sentido si hay que reconocerle también su derecho a las mujeres empleadas municipales de aquí de Dolores Hidalgo que no se les ha dado su derecho por muchos años, y que aunque no se lo niegan porque efectivamente son empleadas municipales, en algunos ciertos casos que se los han solicitado a través de la Dirección de Recursos Humanos, y se les ha otorgado un beneficio para sus cónyuges del sexo masculino, al día de hoy hay muchos empleados municipales que desconocen que tienen el derecho de registrar como beneficiario a sus esposos, cónyuges del sexo masculino. - - - - -

En respuesta la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez indica: efectivamente en días pasados convoque a una mesa de trabajo, para revisar los lineamientos del servicio médico para los empleados de esta administración, de lo cual platicamos y hubo algunas lluvia de ideas, donde concordamos todos que así como lo marca los lineamientos efectivamente se viene trabajando lo que es aplicar únicamente el servicio para las esposas, considero que lo que esta mencionando la Regidora es incorrecto porque todos caemos en la misma propuesta de incluir a las y los esposos, así como concubinas y concubinos de la administración municipal, siempre y cuando no cuenten con algún servicio ya adquirido por algún ente público. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo nada más hacer mención y si dejarlo muy claro, no hay tema que limite a las empleadas o a las colaboradoras del sexo femenino, a solicitar un pase médico para sus esposos, pero en teoría debería de ser al revés, sería proteger como sexo masculino la salud médica de su esposa y de sus hijos, pero aquí está abierto el tema médico, se ha manejado así por administraciones históricas en el municipio, más nunca se ha limitado el tema médico a los esposos de las colaboradoras de la administración, nada más si dejar en antecedente que tienen que hacer una revisión concienzuda, y eso si está bajo su responsabilidad como regidores, el tema del gasto médico, el municipio tiene más de \$22'000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.) de forma anual, y en temas de farmacia otros \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) entonces estamos hablando de un monto considerable que por el transcurso de los años, por no haberse hecho una modificación en el





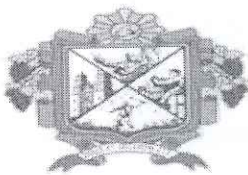
2024 - 2027

servidores y servidoras públicos casados, casadas o madres o padres solteros, copia del acta de matrimonio, acta de nacimiento, 2 fotografías tamaño infantil, del cónyuge e hijos, siempre y cuando estos últimos sean menores de edad, en caso de tener mayores de edad hasta los 25 años cumplidos, siempre y cuando no cuenten con seguro médico escolar, deberá presentar además constancia de estudios de la institución educativa de nivel medio superior o superior, aquí dice efectivamente que servidores o servidoras públicas, en ese sentido nada mas decirles que no, no estoy equivocada, y si estoy equivocada por pedir que se les reconozca un derecho a las empleadas municipales, y colaboradoras de esta Presidencia Municipal y de toda la administración pública, pues si estoy equivocada en pedir un derecho que ya es de ellas, que se los otorgaron en el 2016, con el Licenciado Juan Rendón López, pues aquí la normativa es muy clara, o estoy equivocada y el hecho de que la cuenta pública este en riesgo pues habrá que buscar soluciones efectivamente, pero la solución no es sacrificar el derecho de las mujeres. - - - - -

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: con respecto a lo que comentaba estamos en tiempo para realizar las mesas de trabajo para revisar el tema de servicio y gastos médicos, por lo que espero que, dentro de las mesas de trabajo de opiniones, porque últimamente hemos estado trabajando y no realizan ninguna opinión al respecto conforme a lo que se revisa entonces espero que todas y todos estemos participando dentro de estas mesas de trabajo que finalmente van a ser para eso. - -

La Síndica del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: nada mas quiero hacer mención que si efectivamente tuvimos por ahí una mesa de trabajo, donde ya estuvimos revisando los lineamientos, y yo proponía que efectivamente nosotras las mujeres, pues tenemos ese derecho, yo también estoy a favor que nos den ese derecho, mas sin embargo, la discusión no está en que lo estemos negando, la discusión está en el recurso municipal; es primero analizar, revisar y poder que efectivamente este recurso pues vaya más equilibrado para todos, hay que revisar muy bien todos los lineamientos y yo le pido a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que a la brevedad posible volvamos a tener estas mesas de trabajo y que llevemos una propuesta, una propuesta en la cual veamos como poder buscar alternativas en el presupuesto, sobre





2024 - 2027

todo en el presupuesto de servicio médico, como podemos equilibrar esas finanzas en la parte que le toca a Tesorería, le solicito Presidenta, que a la brevedad posible convoque a toda la comisión y que llevemos una propuesta para análisis, como podemos adecuar nuestro presupuesto que ya está asignado para este ejercicio. - - - - -

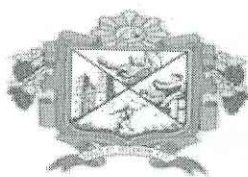
La Regidora C.P. María Leonor Manzano manifiesta: es de desagrado usar ciertos términos hacia nuestro Presidente, como el que mencionó la Regidora Elizabeth, se debe de manejar cierto respeto en esta mesa, por otra parte la Presidenta de la Comisión de Hacienda, nos ha propuesto mesas de trabajo, en la cual precisamente ya hemos estado revisando el equilibrio de esta situación que se está dando respecto al servicio médico, y todas coincidimos en la mesa que las mujeres tenemos el derecho y lo estamos defendiendo, pero así también somos responsables del equilibrio de las finanzas de nuestra administración, ténganlo por seguro que junto con nuestro Presidente Municipal, tendremos muy buenos resultados en esta mesa de trabajo. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO:** Se aprueba el dictamen con oficios 0314/PMDH/RH/2025, y 0385/PMDH/RHY/2025, de la Dirección de Recursos Humanos, así como los oficios 221/PMDH/TM/2025 y 280/PMDH/TM/2025, de la Tesorería Municipal respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión que a continuación se describen:

| OFICIO 0314/PMDH/RH/2025 |               |          |                 |     |                    |
|--------------------------|---------------|----------|-----------------|-----|--------------------|
| REEMBOLSO                |               |          |                 |     |                    |
| CLAVE                    | CENTRO GESTOR | SERVICIO | MONTO DEL GASTO | DEL | FECHA DEL SERVICIO |
| 2894                     | 90100         |          | 9,500.00        |     | 16709272025        |
| 23586                    | 110000-1      |          | 20,000.00       |     | 20/02/2025         |
| 2050                     | 60300-1       |          | 1,653.75        |     | 03/03/2025         |
| 2072                     | 60300-1       |          | 50,455.83       |     | 20/02/2025         |
|                          |               | TOTAL    | 81,609.58       |     |                    |

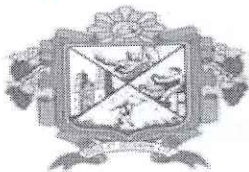




2024 - 2027

| APOYO             |               |          |                 |                                        |  |
|-------------------|---------------|----------|-----------------|----------------------------------------|--|
| CLAVE             | CENTRO GESTOR | SERVICIO | MONTO DEL GASTO | FECHA DEL SERVICIO                     |  |
| 23646             | 40100         |          | 11,340.00       | 22/01/2025                             |  |
| 2335              | 80000         |          | 32,000.00       | 13/03/2025                             |  |
| 2894              | 90100         |          | 32,700.00       | 13/03/2025                             |  |
| 2322              | 90200         |          | 6,750.00        | 10/02/2025                             |  |
| 2333              | 60300-1       |          | 160,230.00      | 13/02/2024                             |  |
| 23861             | 60300-1       |          | 8,800.00        | 18/03/2025                             |  |
|                   |               | TOTAL    | 251,890.00      |                                        |  |
| 0385/PMDH/RH/2025 |               |          |                 |                                        |  |
| REEMBOLSO         |               |          |                 |                                        |  |
| CLAVE             | CENTRO GESTOR | SERVICIO | MONTO DEL GASTO | FECHA DEL SERVICIO                     |  |
| 23625             | 20700         |          | 18,227.85       | 03/04/2025                             |  |
| 2672              | 90100         |          | 81,979.50       | 28/03/2025                             |  |
| 2288              | 100000        |          | 39,657.47       | 18/03/2025<br>18/03/2025<br>10/03/2025 |  |
| 2624              | 60300-1       |          | 18,800.00.      | 11/02/2025                             |  |
|                   |               | TOTAL    | 158,664.82      |                                        |  |
| APOYO             |               |          |                 |                                        |  |
| CLAVE             | CENTRO GESTOR | SERVICIO | MONTO DEL GASTO | FECHA DEL SERVICIO                     |  |
| 2134              | 40300         |          | 9,000.00        | 24/03/2025                             |  |





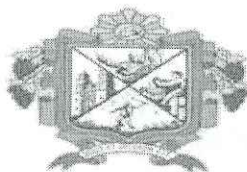
2024 - 2027

|       |         |  |           |            |
|-------|---------|--|-----------|------------|
|       |         |  |           |            |
| 2249  | 60300-1 |  | 63,838.00 | 28/02/2025 |
| TOTAL |         |  | 72,838.00 |            |

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte de la regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los regidores: C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B, fracciones XI inciso a) y XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracción IV inciso a), 29 fracciones II y XI, 77, 82 último párrafo, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 35 y 42 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; 14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y 10 de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

**13. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN DPT (TRIPLE VIRAL) Y SR, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**



2024 - 2027

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

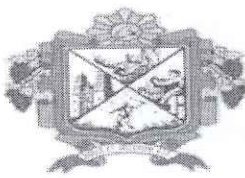
**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: PRIMERO:** respecto al análisis realizado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, donde debidamente se estudio y trabajo el asunto en comento, tanto con las autoridades de salud del CAISES de este Municipio, así como la debida intervención del área de prevención y vigilancia epidemiológica de este municipio, se concluye que se registra:

- A. Un incremento considerable de posibles casos de sarampión en caso de no cubrir los esquemas de vacunación.
- B. Un aumento y saturación en los servicios de urgencias, días hospital, costos elevados, así como un incremento de ausentismo escolar por posibles brotes dentro de las instituciones escolares.
- C. Un aumento en el índice de contagios, teniendo un incremento considerable en el grupo de población de los 1 a 6 años, y personas inmunocomprometidas por otros estados crónicos de salud de nuestro municipio.
- D. Posibles decesos en grupos de edades de los infantes de nuestro municipio.

**SEGUNDO:** En coordinación con las autoridades de salud, se propone la implementación de las siguientes estrategias y acciones de prevención:

1. Campaña Intensiva de vacunación DPT (TRIPLE VIRAL) y SR  
Dirigida a menores de 1 años a 6 años y a población rezagada y en estados de inmunocompromiso.
2. Refuerzo a la vigilancia epidemiológica.  
Para la detección y notificación oportuna de casos sospechosos.
3. Capacitación al personal de salud  
En diagnostico clínico y protocolos de atención.
4. Campañas informativas a la población.





2024 - 2027

Generar e implementar campañas sociales que comuniquen con la finalidad de atender una problemática de salud pública, así como el propósito de proteger la vida y la integridad física usando medios comunitarios y escolares para fomentar la vacunación.

5. Revisión y actualización del censo nominal de vacunación.

Coordinación con el CAISES, IMSS, ISSSTE e instituciones

6. Coordinación institucional.

Mismas que se implementan con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, con la Jurisdicción Sanitaria No 1, para coordinar la cantidad y distribución de biológico a aplicar dentro de la población del municipio.

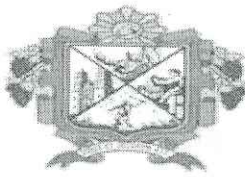
La prevención del sarampión en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, es una prioridad de salud pública, actuar preventivamente puede evitar brotes, hospitalizaciones y fallecimientos evitables; por lo que se recomienda implementar las acciones descritas a la brevedad.

Derivado de lo anterior, se propone que por conducto del Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se emita de manera respetuosa:

a) Una RECOMENDACIÓN a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que realicen las acciones conducentes, con la finalidad de que no falten las vacunas y con ello estar en posibilidades de completar el esquema de vacunación de los infantes.

b) Emitir una solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que instruya a quien corresponda para que soliciten autorización de los padres y den acceso a los centros escolares a la brigada de vacunación, para que puedan completar los esquemas de vacunación.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para



2024 - 2027

los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción V inciso d), 29 fracciones II y XI, 77 fracción XI, 83 fracción XI, 96 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 144 Y 408 de la Ley General de Salud; 6, 11, 15, 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 113 fracción IV, y 114 fracción III; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**14. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO A PROPUESTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMUDE RESPECTO A REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS SOCIALES Y PRIVADOS, ASÍ COMO DEPORTISTA DESTACADO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, Presidente de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

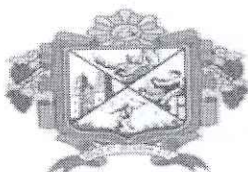
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se aprueban las propuestas **para los integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal del Deporte respecto a representantes de los organismos sociales y privados, así como deportista destacado,** del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Conformándose de la siguiente manera:

**-Presidente del Consejo: Mtro. Adrián Hernández Alejandri,** con fundamento en el **artículo 7, fracción I.**





2024 - 2027

**-Secretario: Lic. Mario Landín Rivera,** con fundamento en el **artículo 7, fracción II.**

**-Un representante de la Comisión Estatal de Deporte: Profr. José Héctor Román Lagunas,** con fundamento en el **artículo 7, fracción III.**

**-Un representante de la SEG: Mtra. Virginia Correa Medina,** suplente **Lic. Rosa Yesenia Aguilar Godínez,** con fundamento en el **artículo 7, fracción IV.**

**-Un representante de la Secretaría de Salud del Edo.: Dr. Miguel Guerrero Monzón,** suplente **Lic. Viridiana Mejía Huerta,** con fundamento en el **artículo 7, fracción V.**

**-Un representante del DIF: Lic. Reyes Lucio Michel Karyne,** suplente **Leslie Anette Villegas Galván,** con fundamento en el **artículo 7, fracción VI.**

**-Representante de Organismos y Clubes: Ericka del Carmen Nava Bautista,** con fundamento en el **artículo 7, fracción VII.**

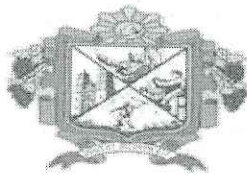
**-Representante de Entrenadores Deportivos: Arturo Chávez Rodríguez,** con fundamento en el **artículo 7, fracción VII.**

**-Representante de Deporte Estudiantil: Reyna Patricia Camacho Silva,** con fundamento en el **artículo 7, fracción VII.**

**-Un deportista destacado del Municipio: Marco Antonio López Guerra,** con fundamento en el **artículo 7, fracción VIII.**

**-Un miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte: C.P. Juan Miguel Rendón Salazar,** con fundamento en el **artículo 7, fracción IX.**

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -



2024 - 2027

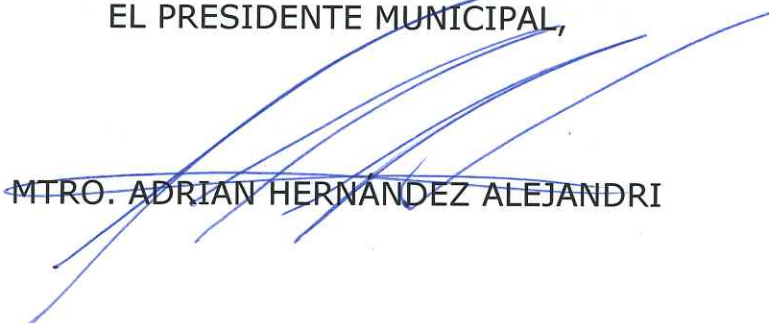
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y II, 8, 25 fracciones I inciso i) y V, 29 fracciones II y XI, 75, 77, 81, 83, fracción V, 89 fracción IV, 100, 102, 111, 137 fracciones I y IV, 149 y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1y 7 del Acuerdo de creación del organismo descentralizado de la Administración Pública denominado Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

## 15. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo asuntos generales a tratar. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, del día de hoy, 23 veintitrés de junio del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.- - - - -

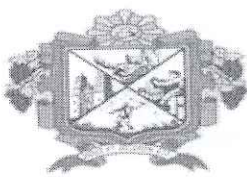
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

  
MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

  
LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO





2024 - 2027

REGIDORES:

  
DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS

  
LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA

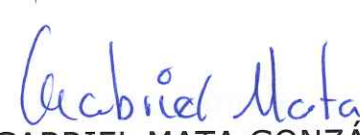
  
C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ

  
C.P. MA. LEONOR MANZANO

  
C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR

  
ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ

  
LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ

  
C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ

  
C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ

  
LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 20 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 23 veintitrés de junio de 2025.-  
**CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -